

el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.245,88 euros de principal y de 1.020 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 9 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—67.260.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 25.09.06 en el procedimiento de ejecución número 44/06 seguido a instancia de don José Luis Martínez Alcalde, doña Hortensia Sánchez Vizcaíno, doña Esperanza Blanco Sierra, doña Cristina Ballesteros Rodríguez, doña Caridad Morata Arráez, doña Alicia Mata García, don Eduardo Alcocer Rojas, doña Pilar Viña Durán, doña Eva María Martín Frutos, doña Amparo Torrente Calero y doña Cristina Hoyos Ustoa, contra Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A. sobre cantidad auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A. en situación de insolvencia parcial, por importe de 101.997,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—67.554.

PLANAXIS ESPAÑA, S. A.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ramón Corral Villasante, contra la empresa Planaxis España, S.A., despido, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Planaxis España, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 2.500, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.267.

PROMIKLAN, 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 15/06, a instancias de Joan Roqueta Mas, contra Promiklan 2003, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 9 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.165,62 euros de principal, más 516,56 euros de intereses provisionales y 516,56 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.226.

PROMOCIONES TRIANAMAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En virtud del artículo 11 de los vigentes Estatutos, se convoca a todos los socios de la mercantil, a la Junta general extraordinaria que se celebrará próximo día 22 de diciembre de 2006, en la sede social situada en Alhama de Murcia, avenida Bastarreche, 6, a las 11 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, media hora más tarde en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Aprobación de cuentas del año 2006.

Tercero.—Asuntos diversos.

Alhama de Murcia, 28 de noviembre de 2006.—Administrador único, Lucas Goethals.—69.206.

RAMÓN GARCÍA Y AGUSTÍN SÁEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 18 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	40.000,00
Tesorería	33.136,49
Total Activo	73.136,49
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	13.035,28
Total Pasivo	73.136,49

Albacete, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Agustín Sáez Fuentes.—67.583.

RAMÓN RIVERA CABALAR

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Intercomarcal número 39, contra Ramón Rivera Cabalar, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Ramón Rivera Cabalar en situación de insolvencia total por importe de 5.029,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—67.592.

RECREATIVOS CANARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREALANZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Recreativos Canarios, S.L.» de «Recrealanza, S.L.», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 22 de junio de 2006, el cual también fue aprobado por las Juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 5.048 euros. Relación de canje de la fusión: Cada socio de la absorbida afectado por la anulación de sus participaciones recibirá en la absorbente una participación por cada 11,66 de las que resulten anuladas de la absorbida, sin compensación alguna en metálico. Serán atribuidas automáticamente dentro de los veinte días a a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las participaciones atribuidas a los socios de la sociedad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de fusión que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 21 de noviembre de 2006. Los Administradores de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—68.119. 1.ª 30-11-2006

REFORMAS DE VIVIENDAS CASTELLANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 153/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Beatriz Aparicio Gaitero contra la ejecutada, «Reformas de Viviendas Castellanas, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.339,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García Morato Moreno Manzanaro.—67.274.

REHABILITACIONES Y DEMOLICIONES GRANADA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 17-06 a instancia de don José Callejas Martín

contra Rehabilitaciones y Demoliciones Granada, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 6-11-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 59.020,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—67.462.

REPRESENTACIONES YOMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 665/06 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Esperanza Cañameras Cama y otros contra «Representaciones Yoma, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30-10-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 61.185,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—67.573.

RESIDENCIA HISPANO-ALEMANA PARA ALUMNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Residencia Hispano-Alemana para Alumnos, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Colegio Alemán en la provincia de Málaga, en el término municipal de Ojén (Málaga), el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del presente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Ratificación de todos los actos realizados hasta la fecha por el órgano de administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a la forma del órgano de administración social, que pasa a ser un Administrador único. Para ello se proyecta modificar el artículo 25.º de los Estatutos sociales, que se propone pase a tener el siguiente tenor literal: «Artículo 25. Opción de forma.—La sociedad opta como forma de administración por la de un Administrador único».

Quinto.—Nombramiento de un Administrador único.

Sexto.—Delegación de firma.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A estos efectos se informa a los socios que tienen derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado sobre la misma. Asimismo, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se ruega a todos los señores socios que asistan a la Junta convocada, a los que remite el artículo 19.º de los Estatutos sociales.

Ojén, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave y Mohedano.—67.496.

ROTARYDIECUTTING MONTENEGRO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa sito en la Carretera de Puxeiros a Mos, 54 en Mos (Pontevedra), el día 11 de enero de 2007, a las catorce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Desarrollo del dictamen elaborado por D. Rafael Marras, entregado y/o enviado para su estudio a los Consejeros.

Segundo.—Situación de los Auditores actuales: Cese de los mismos y nombramiento de nuevo Auditor.

Tercero.—Nombramiento de cargos: Consejero, Vicepresidente, y Letrado Asesor.

Cuarto.—Breve explicación del pleito entre Dicar y Stafford.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las dos menos cuarto del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

De no reunirse el suficiente número de votos para celebrar la reunión en primera convocatoria, se dará aviso de su celebración en segunda convocatoria, que tendrá lugar al día siguiente en el mismo lugar y hora a la señalada en primera convocatoria.

Mos, 27 de noviembre de 2006.—Presidente, D. Michel Baulé.—69.050.

ROTARYDIECUTTING MONTENEGRO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa sito en la Carretera de Puxeiros a Mos, 54 en Mos (Pontevedra), el día 11 de enero de 2007, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para deliberar y acordar la reforma de los Estatutos Sociales, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del art. 12 de los Estatutos respecto al porcentaje de convocatoria (reducción del 66 por 100 al 40 por 100 en primera convocatoria y del 61 por 100 al 35 por 100 en la segunda).

Segundo.—Modificación del art. 15 de los Estatutos por el que se faculta al Presidente, y, en su defecto, al Vicepresidente en los casos permitidos, a convocar el Consejo de Administración, así como la mitad más uno de los Consejeros.

Tercero.—Modificación del art. 11 de los Estatutos, con el fin de que la previsión que contiene respecto a la celebración de Junta Extraordinaria si así lo solicitan un número de accionistas que representen, al menos la décima parte del capital, quede reducida al 5 por 100 según normativa legal vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a la una menos cuarto del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

De no reunirse el suficiente número de votos para celebrar la reunión en primera convocatoria, se dará aviso de su celebración en segunda convocatoria, que tendrá lugar al día siguiente en el mismo lugar y hora a la señalada en primera convocatoria.

Se recuerda que para tratar los puntos del primero al tercero del orden del día es preciso un quórum determinado de asistencia y de capital social, incluso en segunda convocatoria, fijado en el artículo 12 de los Estatutos, que se remite al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mos, 27 de noviembre de 2006.—Presidente, D. Michel Baulé.—69.051.

ROYAL PLAZA BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose en dicha Junta el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Créditos con socios	105.319,13
Total activo	105.319,13
Pasivo:	
Capital Social	121.000,00
Reservas	3.066,85
Resultados pendiente aplicación	-16.435,22
Resultados del ejercicio	-2.312,50
Total pasivo	105.319,13

Benidorm, 31 de octubre de 2006.—Elena Ballester Beachard, Secretaria del Consejo de Administración.—68.298.

SANCHIS MIRA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de ampliar su objeto social, modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales, el cual quedará redactado como sigue:

«Artículo 2.º. La sociedad tiene por objeto, bien directamente o a través de otras sociedades participadas con objeto idéntico o análogo: A) La fabricación y venta de turrones y toda clase de dulces. B) La compraventa al por mayor y menor, en los mercados nacional y extranjero, de toda clase de frutos y productos agrícolas, su conservación, manipulación, preparación, descascaración, transformación e industrialización de los mismos.»

Lo que se comunica a los efectos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jijona, 15 de noviembre de 2006.—Roberto Soler Cortes, Presidente del Consejo de Administración.—67.167.

SANTANDER US DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones series 8 y 9 diciembre 2006

«Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, Madrid 28660 hace pública, mediante el presente anuncio, las emisiones de obligaciones series 8 y 9 por importe nominal para la serie 8 de quinientos millones (500.000.000) de dólares estadounidenses y para la serie 9 de dos mil quinientos millones (2.500.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de